

MOBILI CARINI SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Por corresponder según el Expediente: "MOBILI CARINI S.A.S. /CONSTITUCIÓN"- 02009-0007289-1- de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 29 de Diciembre de 2020, se hace saber que:

RAMOS RICARDO HORACIO, DNI 11.655.101, CUIT 20-11655101-3, casado, de profesión viajante, nacido el 5 de diciembre de 1955, de 65 años de edad y domiciliado en calle España 2063 de la ciudad de Casilda (Santa Fe); y RAMOS MAURO MARTÍN, DNI 33.477.295, CUIT 20-33477295-1, soltero, de profesión viajante, nacido el 23 de julio de 1988, de 32 años de edad y domiciliado en calle Montevideo 3147 de la ciudad de Casilda (Santa Fe), han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe a continuación:

Fecha del Acta constitutiva: 29 de Diciembre de 2020.

Denominación de la sociedad: MOBILI CARINI SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA.

Domicilio Social: Localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo otro tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

Plazo: Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de productos de la industria maderera en general, de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles, sillas, tapicerías y todo otro artículo relacionado con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica, sus partes y accesorios de todo tipo, para su uso doméstico, comercial e industrial; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón; tapas mesadas, colchones, acolchados, almohadones y almohadas de todo tipo y artículos para el hogar; 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines, para empresas en relación a todos los bienes comercializados; 3) Industriales: procesamiento, transformación, conservación o tratamiento para su posterior comercialización de productos de la industria maderera en general; de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón. Producción y/o fabricación de elementos, repuestos, piezas y accesorios de cualquier especie, destinados a la industria de muebles y artículos para el hogar; fabricación de tapas mesadas, colchones, acolchados, almohadones y almohadas de todo tipo y artículos para el hogar; 4) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar

todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas.

Capital Social: Se establece en la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias de Un peso (\$1) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Los socios suscriben la totalidad de las acciones, haciéndolo de la siguiente manera: El señor RAMOS RICARDO HORACIO, suscribe 25.000 (veinticinco mil) acciones de Un peso cada una, lo que hace un total de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil); y el señor RAMOS MAURO MARTÍN, suscribe 25.000 (veinticinco mil) acciones de Un peso cada una, lo que hace un total de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), integrando en este acto, el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Administración y representación: Está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 de la ley General de Sociedades.

Designación de administradores titulares: RAMOS RICARDO HORACIO, CUIT Nº 20-11655101-3 y RAMOS MAURO MARTÍN, CUIT Nº 20-33477295-1.

Designación de administradora suplente: RAMOS MARIANA SOLEDAD, CUIT 24-30741697-9.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Sede social: Calle España Nº 2063 de la Localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 237 438617 Mar. 1

ACONS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: el señor Valli, Bruno, argentino, nacido el 23 de Julio de 1.989, titular del DNI Nº 34.541.711, CUIL Nº 20-34541711-8, de apellido materno Fortuna, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle La Paz Nº 1.568 01 01 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el señor Ludueña, Emiliano, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1.987, titular del DNI Nº 32.803.624, CUIL Nº 20-32803624-01 de apellido materno Nocino, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Soldado Baigorria (Bis) Nº 943 de la ciudad de Arroyo Seco, 2) Razón social: ACONS S.R.L., 3) Fecha de constitución: 11 de Febrero de 2.021, 4) Domicilio: en la ciudad de

Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, en calle Soldado Baigorria (Bis) Nº 943. 5) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto Comercial: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de artículos, aparatos, mercaderías, herramientas y materiales para la construcción; Prestación de servicios: prestaran los servicios de instalación, reforma, construcción, colocación y demás actividades que abarquen el montaje de los artículos, aparatos, mercaderías, herramientas y materiales que comercializan. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) estando representado en 300 (trescientas) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios ó no. 9) Organo de administración: Por socio gerente. 10) Fiscalización: Todos los socios. 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes designados. 12) Fecha de cierre del balance: 31 de Diciembre de cada año. Fecha del instrumento: 11 de Febrero de 2.021.

\$ 45 437517 Mar. 01

AVANCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2.020, se procedió a la designación de los miembros del directorio de Avance S.A. quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Martín, Mariano; DNI Nº 24.479.35

Director titular: Martín, Leandro; DNI Nº 28.101.293

Director suplente: Stangaferro, Nestor; DNI Nº 24.684.012

Fijan domicilio especial en la calle Ingeniero Laporte 3.885 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 437526 Mar. 01

CONTIMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 9 de Mayo de 2.020, por Acta Nº 70, los accionistas de Contimet S.A. (CUIT Nº 30-50532757-4), con domicilio social en calle Avenida Provincias Unidas Nº 2.941 de Rosario, resolvieron designar por el término de 3 ejercicios

como Presidente de la referida sociedad al Sr. Juan Francisco Dell'Aquila, DNI N° 24.662.950, CUIT N° 20-24662950-2, argentino, nacido el 16-05-1975, comerciante, casado con Lorena María Scaglione, con domicilio real en calle Av. Fuerza Aérea N° 2.350 de Funes, Provincia de Santa Fe, y como Directora Suplente a la Sra. Lorena María Scaglione, DNI N° 26.026.3675, CUIT N° 27-26026367-1, argentina, nacida el 21-06-1977, comerciante, casada con Juan Francisco Dell'Aquila, con domicilio real en calle Fuerza Aérea N° 2.350 de Funes, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo, no fijando retribución alguna. Asimismo resuelven aprobar la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31-12-2019, manifestando que como surge de los estados contables que se han aprobado, el ejercicio arroja una pérdida de \$ 1.716.613,19.

Rosario, 11 de Febrero de 2.021.

\$ 45 437486 Mar. 01

CAMCOT S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento de lo ordenado por la Dra. Mónica Liliana Gesualdo en fecha 20 de Enero de 2.021, se publica el presente edicto a través del cual se hace saber que, la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de Diciembre de 2.020 ha resuelto el cambio de sede social de la empresa, la cual queda fijada en calle Edison N° 879 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 437369 Mar. 01

CAPALUV S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de modificación: 30/10/2020.

2) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Horacio Marcelo Capozucca, renunciando a su cargo de gerente la señora Monterubano Natalia Paola.

3) Sexta: La administración, dirección y representación: estará a cargo de Horacio Marcelo Capozucca, quien la asume con carácter de Socio Gerente. Con tal fin, usara su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida por la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social, y en la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozara de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administración.

\$ 50 437376 Mar. 01

C2G S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Esteban Caggiano, argentino, DNI N° 30.390.772, CUIT N° 20-30390772-7, de apellido materno Fantini, de estado civil casado, nacido el 12 de Septiembre de 1.983, con domicilio en Tucumán N° 1.477 4º Piso C de la ciudad de Rosario, de ocupación comerciante, y Daniela Joana Pianetti, argentina, DNI N° 31.112.080, CUIT N° 27-31112080-3, de apellido materno Recalde, de estado civil casada, nacida el 22 de Junio de 1.984, con domicilio en calle Álvarez Thomas N° 2.271 de la ciudad de Rosario, de profesión Médica, casados entre sí;

2) Fecha de instrumento de constitución: 11/01/2021;

3) Denominación: C2G SRL;

4) Domicilio Legal: Paraguay N° 278 - Dpto. 1º de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas y edificios, destinados a vivienda, talleres, locales comerciales, construcción, refacción y demolición de obras enumeradas por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos en cualquier punto del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público;

7) Capital social: Se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000) divididos en 80.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Esteban Caggiano, DNI N° 30.390.772 suscribe 76.000 cuotas de capital representativas de pesos setecientos sesenta mil (\$ 760.000) y la socia Daniela Joana Pianetti, DNI N° 31.112.080, suscribe 4.000 cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% del total del capital, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), que se justificará mediante depósito en garantía en el Banco Provincial de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el 75 % restante de saldo de capital en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de contado efectivo;

8) Representación legal: A cargo del Sr. Esteban Caggiano, argentino, DNI N° 30.390.772, CUIT N° 20-30390772-7, de estado civil casado, nacido el 12 de Septiembre de 1.983 con domicilio en Tucumán N° 1.477 4º Piso C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de ocupación

comerciante. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma unipersonal o plural a cargo de uno o más socios gerentes designados por acta aparte. La remuneración de los gerentes será fijada por decisión de la asamblea anualmente, y hasta tanto se la fije será gratuita. Para obligarla, firmarán en forma individual o indistinta en caso de ser una gerencia plural. Para los fines sociales, los gerentes dispondrán de mandato amplio, inclusive los especiales exigidos por las leyes de fondo y, entre otras atribuciones, podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación y rescindirlos y otros contratos de cualquier naturaleza; d) Participar en licitaciones y/o licitar en obras públicas y privadas; e) Realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo inclusive prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa en modo alguno. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de el/los socio/s gerente/s en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición. En Reunión de Socios, con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social podrán restringir o ampliar las facultades otorgadas por el presente contrato a los gerentes.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 120 437438 Mar. 01

EFE + EFE S.R.L.

CONTRATO

a) Socios: Franco Mariano Di Martino, argentino, comerciante, nacido el 24 de Septiembre de 1979 , DNI Nº 27.725.027, CUIT Nº 20-277250277, divorciado, con domicilio en calle Alsina Nº 1.361 Piso 9 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, y Franco Emanuel Vacca, argentino, comerciante, soltero , nacido el 15 de Agosto de 1.980, DNI Nº 28.314.684, CUIT Nº 20-28314684-8, con domicilio en calle Rivadavia Nº 2.065 Piso 7 Dpto. B, de la ciudad de Rosario.

b) Denominación social: EFE + EFE S.R.L.

c) Fecha de instrumento constitutivo: 19 de Enero de 2.021.

d) Domicilio: Cullen Nº 2.080, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto social: a) Fabricación, distribución, venta, de aberturas de PVC, metal y aluminio. b) Importación y exportación de Perfiles de aluminio , PVC, acero y sus derivados, de Accesorios en

general y Repuestos utilizados para el armado y la fabricación de aberturas de PVC, metal y aluminio. c) Importación, exportación, distribución y venta de materiales para la construcción, y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. d) Importación, exportación, distribución y venta de elevadores, y auto elevadores hidráulicos, eléctricos y de motor a combustión; repuestos y accesorios. e) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras, de carácter público o privado. e) Importación, exportación, distribución y venta de vidrios y herramientas utilizadas en el ensamblado, armado y pegado de Vidrios.

f) Plazo de duración: 10 años.

g) Capital social: \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).

h) Dirección y administración: Socios gerentes Franco Mariano Di Martino, DNI Nº 27.725.027, CUIT Nº 20-27725027-7 y Franco Emanuel Vacca, DNI Nº 28.314.684, CUIT Nº: 20-28314684-8.

i) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

j) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 437420 Mar. 01

HUGO LUIS BRECHBUHL E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HUGO LUIS BRECHBUHL E HIJOS SRL s/Modificación al contrato social, CUIJ Nº 21-05204428-3, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) En fecha 21 de Diciembre de 2.020, el socio Hugo Luis Brechbuhl, D.N.I. Nº 6.248.905, ha cedido en forma gratuita quinientas noventa y seis (596) cuotas sociales a Mario Alberto Brechbuhl, D.N.I. Nº 21.412.910, quinientas noventa y seis (596) cuotas sociales a Esteban Gabriel Brechbuhl, D.N.I. Nº 21.583.487, quinientas noventa y seis (596) cuotas sociales a Hernán Brechbuhl, D.N.I. Nº 24.447.387, y quinientas noventa y siete (597) cuotas sociales a Irina Beatriz Brechbuhl, D.N.I. Nº 26.383.529.

2) El capital social queda integrado de la siguiente forma: el socio Mario Alberto Brechbuhl la cantidad de un mil trescientas noventa y una (1.391) cuotas sociales que representan la suma de pesos un millón trescientos noventa y un mil (\$ 1.391.000); el socio Esteban Gabriel Bechbuhl la cantidad de un mil trescientas noventa y una (1.391) cuotas sociales que representan la suma de pesos un millón trescientos noventa y un mil (\$ 1.391.000); el socio Hernán Brechbuhl la cantidad de un mil trescientas noventa y una (1.391) cuotas sociales que representan la suma de pesos un millón trescientos noventa y un mil (\$ 1.391.000) y la socia Irma Beatriz Brechbuhl la cantidad de quinientas noventa y siete (597) cuotas sociales que representan la suma de pesos quinientos noventa y siete mil (\$ 597.000). Totalizando un capital social de pesos cuatro millones setecientos setenta mil (\$ 4.770.000).

3) En el mismo acto se designó como gerentes a los socios Mario Alberto Brechbuhl, D.N.I. Nº 21.412.910, Esteban Gabriel Brechbuhl, D.N.I. Nº 21.583.487, Hernán Brechbuhl, D.N.I. Nº 24.447.387, e Irina Beatriz Brechbuhl, D.N.I. Nº 26.383.529, quienes ejercerán la administración en forma indistinta, y tendrán las facultades y durarán en su cargo según lo establecido en el artículo sexto del contrato social.

Santa Fe, 04 de Febrero de 2.021.

\$ 85 437485 Mar. 01

EFICIENCIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EFICIENCIA S.R.L. s/Modificación contrato social; Expte. 66/2021, de trámites ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se autoriza la siguiente publicación: Que los socios y únicos integrantes de EFICIENCIA S.R.L.: Petrone, Marcelo Ernesto Celestino, DNI Nº 21.411.444; Brossio, Sebastián Mario, DNI Nº 25.519.534; Lopez, Martín Federico, DNI Nº 26.376.625; Bezi, Cristian Rodrigo, DNI Nº 23.228.260; Fleitas, Daniel Vicente, DNI Nº 12.399.606 y Mozas, Daniel Eduardo, DNI Nº 20.403.020, resuelven la reconducción de la sociedad y en consecuencia se reforma la Cláusula Tercera del contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: Cláusula Tercera: La Sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 30 de Junio de 2019 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 30 de Octubre de 2020 se reconduce la sociedad por 50 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público. Santa Fe, 12 de Febrero de 2021.

\$ 60 437847 Mar. 1

EL DORADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21/12/2020, se procedió a la elección del actual directorio de "EL DORADO S.A." por el término de dos ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Roberto Mario Borgatti -Presidente-argentino, nacido el 20 de Octubre de 1.959, casado en primeras nupcias con Nydia Noemí Damiani, comerciante, DNI Nº 13.178.850, domiciliado en calle Belgrano Nº 65 de la

localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-13178850-9. Marcos Leonel Borgatti -Vicepresidente- argentino, nacido el 26 de Mayo de 1.986, soltero, comerciante, DNI N° 32.198.366, domiciliado en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-32198366-9. Natalia Soledad Borgatti - Vocal Primero- argentina, nacida el 6 de Agosto de 1.991, soltera, comerciante, DNI N° 35.642.582, domiciliada en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-35642582-6. Victor Borgatti -Director Suplente- argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1.940, casado en primeras nupcias con Betty Olga Staffolarini, comerciante, L.E. N° 6.177.210, domiciliado en calle Zapata N° 701, de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-06177210-4. Nydia Noemi Damiani -Directora Suplente- argentina, nacida el 19 de Abril de 1.961, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Borgatti, comerciante, con DNI N° 14.288.391, domiciliada en calle Belgrano N° 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-14288391-6.

\$ 50 437572 Mar. 1

GRUPO TERRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público se ha dispuesto inscribir el instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 29/01/2021 por el cual Osvaldo Barreiro, argentino, nacido el 24/11/1.964, Ing Agrónomo, CUIT 20-16935582-8, materno Mesquida, casado, Dorrego 24, 7º Rosario, le vendió la totalidad de las 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, a \$ 125.000., a Mariela Cecilia Ciucci, argentina, nacida el 21/11/1.967, CUIT 27-18476398-8, materno Lancioni, casada con Coloccioni Hugo; Av. Colón 1.269 de San José de la Esquina, todas las cuotas sociales de "GRUPO TERRA S.R.L." Av.Colón 1.269 San José de la Esquina. Conforme la cesión indicada, el Capital Social de \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, queda compuesto de la siguiente manera: Hugo Omar Colocioni 12.500 cuotas, es decir \$ 125.000 y Mariela Cecilia Ciucci, 12.500 cuotas, es decir \$ 125.000. San José de la Esquina, 12 de Febrero de 2021.

\$ 45 437812 Mar. 1

LASA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 12 de Octubre de 2020, se ha producido la prórroga de LASA S.R.L., con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección Contratos con fecha 20 de Noviembre de 2.010 inscriptas al Tomo 161, Folio 30.809,Nº 2.108. Y sus modificaciones: Tomo 167, Folio 390, N° 24; Tomo 168, Folio 36.307, N°

2.156; Tomo 169, Folio 71, Nº 22 por el término de veinte años a contar desde la fecha de vencimiento que opera el día 20 de Noviembre de 2020, también se ha producido un aumento de capital, en la cláusula modificada quedara redactada de esta manera: Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de \$ 1 (un peso) cada una, suscriptas de la siguiente manera: el Sr Tognoli José Luis 112.500 (ciento doce mil quinientas) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, equivalente a \$ 112.500 (ciento doce mil quinientos pesos), la Sra. Escales Silvia Marta 112.500 (ciento doce mil quinientas) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, equivalente a \$ 112.500 (ciento doce mil quinientos pesos), y el Sr Tognoli José Francisco, 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, equivalente a \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

\$ 45 437755 Mar. 1

LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.

RECTIFICACIÓN

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Octubre de 2019 se manifestó que en el Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 22/10/2015, por un error de redondeo en el Aumento de capital social se consignó como importe destinado a distribución de dividendos en acciones la suma de \$ 9.080.441, cuando debió decir \$ 9.080.440. Con lo cual el monto correcto al cual asciende el capital es de \$ 28.240.982. Por unanimidad se resolvió dejar rectificadas el acta citada.

\$ 45 437809 Mar. 1

LABORATORIOS FARKIM S.R.L.

CONTRATO

Plazo de duración La duración de la sociedad, será a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el día 01 de Marzo de 2.022 (01/03/2.022). Sin perjuicio de ello y hasta su vencimiento el plazo de duración podrá prorrogarse por decisión de los socios que representen más de la mitad del capital social y por el término de diez años (10 años) a contar de dicha fecha. No reuniéndose la mayoría determinada, se operará el vencimiento que se ha estipulado en el primer párrafo de fecha del instrumento: 12 de Febrero de 2021.

\$ 45 437576 Mar. 1

PALERMO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Enero del año dos mil veintiuno, entre los Señores: Sr. Esteban Palermo, apellido materno Campagnoli, argentino, nacido el 3 de Septiembre de 1.984, mayor de edad, D.N.I. Nº 30.985.910, CUIT Nº 20-30985910-4, casado con Natalia Ines Goldaraz, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Real Nº 9.191 de la ciudad de Rosario, Sra. Andrea Palermo, apellido materno Campagnoli, argentina, nacida el 03 de Febrero de 1.983, D.N.I. Nº 29.923.942, CUIT Nº 24-29923942-6, casada con Matias Emanuel Cordoba, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Rondeau Nº 3.598 de la ciudad de Rosario, Srta. Julieta Palermo, apellido materno Campagnoli, argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1.987, mayor de edad, D.N.I. Nº 33.132.987, CUIT Nº 27-33132987-3, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ingeniero Laporte Nº 3.860 de la ciudad de Rosario y Sra. Clara María Campagnoli, apellido materno Amiguetti, argentina, nacida el 24 de Julio de 1.952, D.N.I. Nº 10.338.069, CUIT Nº 27-10338069-9, viuda en primeras nupcias con Miguel Palermo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ingeniero Laporte Nº 3.860 de la ciudad de Rosario, todos de esta ciudad de Rosario, comerciantes, hábiles para ejercer el comercio y únicos integrantes de la sociedad comercial PALERMO E HIJOS S.R.L., inscripta en contratos en la ciudad de Rosario, el 13 de Septiembre de 2.010, al Tomo 161, Folio 22.704, Número 1.572 y sus modificaciones, manifiestan de común acuerdo, prorrogar la duración de la sociedad por dos (2) años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 13/09/2021, con lo que la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente forma: Tercera. Duración: El término de duración se fija en doce (12) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 55 437567 Mar. 1

SAN TITI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 23 de Mayo de 2019:

1º) Integrantes de la Sociedad: María Eugenia Frotero, apellido materno Andino, D.N.I. Nº 28.082.346, C.U.I.T. Nº 27-28082346-0, argentina, comerciante, nacida el 14 de Junio de 1.980, casada en primeras nupcias con Aníbal Guillermo Ayrala, domiciliada en calle 16 Nº 990 de la localidad de Gödeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y María Delia Montane, D.N.I. Nº 06.179.529, C.U.I.L. Nº 23-06179529-4, apellido materno Rosales, argentina, sus quehaceres, casada en primeras nupcias con Rodolfo Hugo Ayrala, nacida el 07 de Enero de 1.950, domiciliada en calle 7, Nº 914 de la localidad de Gödeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha instrumento de constitución :25 de Febrero de 2019.

3º) Denominación de la Sociedad: SAN TITI S.A.

4º) Domicilio de la Sociedad: Río Negro Nº 268 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, a las siguientes actividades: I) Compra-venta de insumos para explotación agrícola en general. II) Explotación agrícola, cultivando trigo, maíz, girasol, soja y demás granos y/u oleaginosas, en campos propios y/o de terceros. III) Arrendamiento de sus inmuebles rurales para su explotación por terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6º) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7º) Capital Social: cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) representado por cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.

8º) Organo de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: María Eugenia Frutero, Directora Suplente: María Delia Montane.

9º) Representación legal: Estará a cargo de la Presidente del Directorio.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.

Venado Tuerto, 08 de Febrero de 2.021.

\$ 155 437827 Mar. 1

TyT GROUP S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TyT GROUP S.A.S. s/Constitución; Expte. 3657/2020, C.U.I.J. 21-05519068-9, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 5 de Agosto de 2.020, se constituye "TyT GROUP S.A.S." y se publica el presente edicto complementario a fin de hacer saber:

1) La sede social se encuentra en Av. 20 Nº 750 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe.

2) El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados

contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 45 437668 Mar. 1

TRES CHAÑARES S.R.L

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 30 de Noviembre de 2.020.

Gerencia: 1) Designar como gerente titular de la sociedad a María Luisa Enriqueta Elena Van Der Straten Ponthoz, D.N.I. Nº 5.651.182, CUIT 27-05651182-8, viuda de Rafael A. Crespo, Productora Agropecuaria, con domicilio en calle Tagle 2.804, P 6 Buenos Aires 1.425 y nacida el 27/05/47, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en cláusula quinta del contrato, quien acepta el cargo que le ha sido otorgado. y 2) Aceptar la renuncia como gerente titular y designarlo como gerente suplente a Carlos Alberto Crespo, argentino, nacido el 5 de Mayo de 1.968, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Blanca Smart, domiciliado en calle Estancia del chañar S/N, localidad de Betveder, de la ciudad de Nogoya, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nº 20.226.063, CUIT 20-20226063-3 y c) Aceptar la renuncia como gerente suplente a Blanca Smart argentina, nacida el 17 de Diciembre de 1.977, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Crespo, domiciliada en Tagle 2.804 - P 6º de la ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 26.397.939, CUIT 27-263979392.

\$ 45 437743 Mar. 1

ACOPLADOS RURALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de Diciembre de 2.020 de Acoplados Rurales S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 82, Folio m2692 y Nº 150, ha quedado conformado de la siguiente forma: Directores Titulares: Directora Titular y Presidente Sra. Elizabet Graciela Arauz, DNI 20.777.503, CUIT 24-20.777.503-3; Director Titular a cargo de la Producción al Sr. Mario Joaquín Camilo Conese, DNI 13.583.434, CUIT 23-13583434-4. Directores Suplentes: Directora Suplente Sra. Jesica Alejandra Conese, DNI 32.795.669, CUIT 27-32795669-3 y Directora Suplente Gisela Denise

Conese, DNI 34.175.978, CUIT 27-34175978-7. A los efectos legales, todos los Directores Constituyen domicilio especial en calle San Juan 2.133, Piso 5, Dpto. " B" Rosario.

\$ 45 438015 Mar. 1

TIA VICENTA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en fecha 10 de Marzo de 2.020, se constituyó por contrato Tía Vicenta Sociedad por Acciones Simplificadas, y sus datos, a saber:

1. Razón Social: TIA VICENTA S.A.S.

2. Fecha de constitución: 10 de Marzo de 2020.

3. Datos de los Socios: Sofia Soledad Cabral, de apellido materno Castro, DNI 36.005.584, CUIT 27-36005584-7, argentina, soltera, nacida el 24/07/1.991, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gallini, N° 1.303 de Rosario, y Leonel Gaspar Sanchez, de apellido materno Quinteros, DNI 32.324.826, CUIT 20-32324826-6, argentino, soltero, nacido el 20/05/86, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zelaya N° 3.476 de Rosario.

4. Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: en calle Gallini N° 1.303 de Rosario.

5. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de productos alimenticios; b) Organización de eventos, servicio de catering; c) Servicio de preparación y distribución de alimentos para personal de empresas, instituciones públicas o privadas, eventos, etc.; d) Servicio de restaurante y cantina sin espectáculo.

6. Capital Social: El Capital Social es de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000), representado por igual cantidad de acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una.

7. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

8. Dirección y Administración de la Sociedad: a cargo de Sofía Soledad Cabral (titular) y Leonel Gaspar Sanchez (suplente). Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 437817 Mar. 1

AGROAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 22 de Enero de 2.021, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Mario Roberto Litmanovich, DNI Nº 11.871.041, Director Suplente: María Eugenia Luraschi, DNI Nº 11.446.454. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Zeballos Nº 1.559 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 437870 Mar. 1

ALCIDES GIULIANO E HIJO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

La A.G.O de accionistas celebrada el 7 de Enero de 2.021, renovó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023.

Directores titulares: Presidente: Alcides Rodolfo Francisco Giuliano, nacido el 4 de Junio de 1.954, DNI 11.235.143, CUIT 20-11235143-5, domicilio Tucumán 1.657 de Arequito, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Juan Pablo Giuliano, nacido el 22 de Septiembre de 1.980, DNI 28.394.454, CUIT 23-28394454-9, domicilio Tucumán 1.657 de Arequito, provincia de Santa Fe.

Directores suplentes: María Cristina Montali, nacida el 3 de Abril de 1.958, DNI 12.230.670, CUIT 23-12230670-4, domicilio Tucumán 1.657 de Arequito, provincia de Santa Fe. Víctor Marcelo Montali, nacido el 15 de Agosto de 1.968, DNI 20.478.505, CUIT 20-20478505-9, domicilio Hipólito Yrigoyen 1.654 de Arequito, Santa Fe. Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 437852 Mar. 1

ALMARENA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Rectificación de la Administración y Representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social está a cargo del socio gerente designado: Carlos José Bianchi, DNI

30.904.650. La Administración, dirección y representación será ejercido por uno o más socios, gerentes o no, en forma individual, indistinta.

\$ 45 437868 Mar. 1

AGROGANADERA CHIQUITO S.R.L.

CONSTITUCION

1) El señor Mauricio Javier Pinelle, argentino, soltero, domiciliado en Bv. Sarmiento 1.018, de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Octubre de 1.971, DNI 22.236.548, CUIT 20-22236548-2, de profesión comerciante y la señora Marina Raquel Sevilla, argentina, soltera, domiciliada en Bv. Sarmiento 1.018 de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, nacida el 14 de mayo de 1.978, DNI 26.492.920, CUIT 27-26492920-8, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha de constitución: 02 de Diciembre de 2020.

3) Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de AGROGANADERA CHIQUITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en la calle Gral. López 602.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; forestación. b) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. c) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mauricio Javier Pinelle (990) cuotas de capital o sea pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000) y Marina Raquel Sevilla (10) cuotas de capital o sea pesos diez mil (\$ 10.000). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio.

El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Mauricio Javier Pinelle. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

9) Fiscalización. Reunion de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 437853 Mar. 1

APICOLA EL ESPINAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUIJ Nº 21-05204368-6 - APICOLA EL ESPINAL S.R.L. s/Constitución de sociedad, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber los datos de constitución y designación de socio gerente:

1) Datos personales de los socios: Benitez, Rodrigo Emanuel, de estado civil casado, fecha de nacimiento 27/07/1.985, DNI 31.023.276, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Paraguay Nº 006; CUIT 23-31023276-9; Galán, Yrinea Federico, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 25/01/1.992, DNI 36.182.321, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Laprida Nº 3.041; CUIT 20-36182321-5; Schlie, Federico, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 02/01/1.992, DNI 36.003.902, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Lehmann Nº 1.671; CUIT 20-36003902-2. Todos de la ciudad de Esperanza, Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24/11/2020.

3) Denominación: APICOLA EL ESPINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer Sucursales o Agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación en predios rurales, urbanos o semi urbanos propios o de terceros, de colmenas, propias o de terceros, producción, comercialización y distribución de miel y todos sus derivados, fraccionamiento de la producción apícola y distribución de la misma; exportación de productos apícolas, materia prima, miel, ceras, colmenas y productos derivados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto,

siendo los actos enumerados anteriormente en carácter enunciativo y no limitativo de facultades.

6) Plazo de duración: cincuenta años, a contar de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), representado por mil (1.800) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes.

9) Designación de Socio Gerente: Queda designado como Gerente Titular el señor Schlie, Federico y como Gerente Suplente el señor Benitez, Rodrigo Emanuel, quienes aceptan el cargo discernido, constituyen domicilio en el sito en calle Dr. Rohmang Nº 2.867 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

11) Fijación de sede social: Calle Dr. Rohmang Nº 2867, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Santa FE, 30/12/2020.

\$ 69 437889 Mar. 1

AGUIRRE SERET Y PRIOTTI
SERVICIOS METALURGICOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Julia Petracco, por resolución de fecha 14 de Diciembre de 2020, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3º interesados de la celebración del contrato social de "AGUIRRE SERET Y PRIOTTI SERVICIOS METALURGICOS S.R.L."

1) Fecha de constitución: A los 22 días del mes de Octubre de dos mil veinte.

2) Socios: Sr. Raúl Baudilio Aguirre, de apellido materno Galoppo, DNI Nº 13.498.014, CUIT 20-13498014-2, argentino, de profesión Ing. Mecánico, nacido el 02 de Diciembre de 1.957, divorciado según sentencia Nº 669 de fecha 02 de Noviembre de 1.994, según Expte Nº 151/1.994 del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferraroti (Juez), domiciliado en la calle Los Benteveos 1.195 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. Tomas Gabriel Aguirre, de apellido materno Seret, DNI Nº 33.098.411, CUIT 20-33098411-3, argentino, nacido el 27 de

Noviembre de 1.987, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en la calle Ernesto Di Martino 1.149 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; la Sra. Victoria María Aguirre, de apellido materno Seret, DNI Nº 32.199.257, CUIT 27-32199257-4, argentina, nacida el 06 de Abril de 1.986, de profesión Lic. En Publicidad, soltera, domiciliada en la calle Pellegrini 1.182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; la Sra. Florencia María Aguirre, de apellido materno Seret, DNI Nº 30.966.130, CUIT 27-30966130-9, argentina, nacida el 20 de Junio de 1.984, de profesión Lic. En Nutrición, casada en primeras nupcias con Toon Stefaan DeVloo, DNI 35.439.889, domiciliada en la calle Pellegrini 1.182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Sr. Raúl Baudilio Aguirre, DNI Nº 13.498.014, CUIT 20-13498014-2, argentino, de profesión Ing. Mecánico, nacido el 02 de Diciembre de 1.957, por presentación de Poder General Amplio, escritura número cincuenta y uno, de fecha 26 de Marzo de 2.007, ante el escribano público autorizante Dario Luis Borello, Registro Nº 648, de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. Agustina Lucia Aguirre, de apellido materno Priotti, DNI Nº 42.531.753, CUIT 27-42531753-4, argentina, nacida el 06 de Julio de 1.998, de profesión estudiante, soltera, domiciliada en la calle Pellegrini 1.182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. Joaquín Aguirre, de apellido materno Priotti, DNI Nº 46.218.836, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 2.004, de profesión estudiante, soltero, domiciliado en la calle Pellegrini 1.182, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe;

3) Razón Social: "AGUIRRE SERET Y PRIOTTI SERVICIOS METALURGICOS S.R.L."

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de duración: La duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero: A) Comercial mediante la compra venta importación, y exportación, por mayor y menor de aceros hierros caños chapas materiales para la construcción, ferretería, insumos para el campo y la industria; B) Industrial: mediante la fabricación y comercialización de los productos detallados en el punto A). C) Servicios: Servicios de asesoría en aspectos administrativos y técnicos; informes y dictámenes técnicos sobre construcción, medios y métodos de transportes y afines gerenciamiento y seguimiento de proyectos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social y en especial para: adquirir, enajenar, locar, dar en leasing, gravar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, registrables o no; adquirir o ceder créditos, formar parte de otras sociedades del mismo tipo societario y/o uniones transitorias de empresas sociedades accidentales o en participación y agrupaciones de colaboración que se dediquen a la misma actividad u otras distintas.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), divididos en un mil (1.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Raúl Baudillo Aguirre suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$

37.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. Tomas Gabriel Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. Joaquin Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. Victoria María Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. Florencia María Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. Agustina Lucia Aguirre suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

A continuación, los únicos socios de S.R.L. firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: Calle Roberto Cavanagh 3.890 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Sta Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, al Sr. Raúl Baudilio Aguirre, de apellido materno Galoppo, DNI N° 13.498.014, CUIT 20-13498014-2, argentino, de profesión Ing. Mecánico, nacido el 02 de Diciembre de 1.957, divorciado según sentencia N° 669 de fecha 02 de Noviembre de 1.994, según Expte. N° 151/1.994 del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto a

cargo del Dr. Marcos Ferraroti (Juez), domiciliado en la calle Los Benteveos 1.195 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y por la ley General de sociedades 19.550 y sus modificatorias Ley 22.903.

Venado Tuerto, 11 de Febrero de 2021.

\$ 564,30 437915 Mar. 1

BM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 25 de Agosto de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Hugo Martino, DNI N° 13.169.673, Directora Suplente: Bárbara Martino, DNI N° 31.432.510. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Servando Bayo N° 1.171 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 437871 Mar. 1

BIOMAGNA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a Biomagna S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de Diciembre de 2.020, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un Director Titular y Presidente, designándose al Sr. Fernando Diego Gimballi, argentino, nacido el 18.04.1965, DNI N° 17.413.041, CUIT N° 20-174413041-9, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 9.041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Alberto Arístides Jesús Laborde, argentino, nacido el 08.12.1959, DNI N° 13.788.295, CUIT N° 20-13788295-8, casado, empresario, con domicilio en calle Brown N° 2.985, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Luciano Guadagnini, argentino, nacido el 14.04.80, CUIT N°: 23-27517879-9, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Entre Ricos N° 1.339 Piso 4 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario; quienes fijaron como domicilio especial Paz Alberto J. N° 1.065 Bis Of. 03-04 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 50 438003 Mar. 01

CID S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sra. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario Dra. Maria Andrea Mondelli, se hace saber que en los autos caratulados CID SRL/Reactivación Nuevo plazo 5 años, Aumento de Capital \$ 300.000 - 3000 Cuotas por 100; Expte. 1910 Año 2.020 que se tramita por ante éste, se publica que: 1- por acuerdo de sus socios según acta de de fecha 30/11/2020, se aprueba reactivar la sociedad por el plazo de 5 años contados desde la fecha de inscripción de la Reactivación y 2- aumentar el capital social ,procediendo a elevar dicho capital de \$ 50.000 a \$ 300.000, quedando en este acto suscripto e integrado de la siguiente forma: capital social de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 cuotas de capital de \$ 100 cada que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Magali Paula Domínguez 1.500 cuotas, por un valor de \$ 150.000 y Nora Edihl Cadeo 1.500 cuotas por un valor de \$ 150.000. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de \$ 50.000 más la capitalización de \$ 250.000 correspondientes a Resultados no Asignados al 31/12/2019. La decisión de dicho aumento de capital es aprobado por unanimidad. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 10 de Febrero de 2.021. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 60 438014 Mar. 01

COMERCIAL DA-HEC-JO S.R.L.

CONTRATO

1) El señor Cannelli, Héctor Raúl, argentino, casado en primeras nupcias con Mara del Luján Bogado, domiciliado en calle Moreno 515 de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, nacido el 20 de Enero de 1.970, DNI Nº 21.417.501, CUIT Nº 20-21417501-1 de profesión comerciante, el señor Cannelli, Elio, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Margarita Lencioni, domiciliado en calle España 798 de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Enero de 1.944, DNI Nº 6.178.338, CUIT Nº 20-06178338-6 de profesión comerciante y Lencioni, Esther Margarita, argentina, casada en primeras nupcias con Elio Cannelli, domiciliada en calle España 798 de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, nacida el 27 de Septiembre de 1.947, DNI Nº 4.662.148, CUIT Nº 23-04662148-4 de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha de constitución: 09 de Noviembre de 2.020.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Comercial DA-HEC-JO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe, en la Avda. San Martín 798.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor de productos alimenticios en minimercados, autoservicios y/o establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos en forma conjunta. También tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte automotor de cargas generales.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos tres mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: CANNELLI, HÉCTOR RAÚL: doscientas (270) cuotas de capital o sea pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000), Cannelli, Elio: quince (15) cuotas de capital o sea pesos quince mil (\$ 15.000) y Lencioni, Esther Margarita: quince (15) cuotas de capital o sea pesos quince mil (\$ 15.000), los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Cannelli, Héctor Raúl. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente.

9) Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 437854 Mar. 01

S.A. DE HACENDADOS DE RAFAELA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 507/2020, CUIJ Nº 21-05393561-0, se publica lo siguiente. La sociedad S.A. De Hacendados de Rafaela (CUIT Nº 30-51021610-1) mediante Asamblea General Ordinaria Nº 166 de fecha 16/10/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. Nelvio Domingo Lubatti, DNI Nº 6.280.763 (CUIT Nº 20-06280763-7), apellido materno Testa,

nacido el 05/03/34, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Alvear 386 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Director Titular: Sr. Emilio Antonio Chatelet, DNI N° 11.535.233 (CUIT N° 20-11535233-5), apellido materno Sereno, nacido el 11/04/55, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en Rivadavia 114 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Directores Suplentes: Sr. Roberto Fiori, DNI N° 8.322.680 (CUIT N° 20-08322680-4), apellido materno Seravalle, nacido el 25/10/1950, de estado civil viudo, de profesión Medico Veterinario, domiciliado en Sarmiento 143, de la localidad de Ataliva en la Pcia de Santa Fe y Sr. Luis Maria Miassi, DNI 34.673.560 (CUIT 20-34673560-1), apellido materno Chatelet, nacido el 11/04/89, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Pueyrredón 386 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 09/02/2021.

\$ 57 438011 Mar. 01

Dr. JORGE E. BERTA Y

ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación: de la modificación del Contrato Social, Cesión de cuotas de la firma Dr. Jorge E. Berta y asociados S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 163, Folio 26.707 N° 1.851, de Contratos el día 02 de Octubre de 2.012, según el siguiente detalle: Primero: La Señorita Soedad Maria del Lujan Giacomini, DNI N° 32.129.309 cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 50 (cincuenta) cuotas de capital, a la Señora Norma Beatriz Amadio, DNI N° 100.060.809 en la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) quien la acepta de conformidad. Por lo detallado el Capital Social quedaría de la siguiente manera: Como consecuencia de la cesión efectuada según la cláusula Primera del presente, la cláusula Cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Don Jorge Enrique Berta suscribe Novecientas cincuenta (950) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan Noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000,00) del capital; doña Norma Beatriz Amadio suscribe Cincuenta (50) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que representan cinco mil pesos (\$ 5.000,00) del capital.

Segunda: El CUIT de los socios son. Jorge Enrique Berta, N° 20-06185200-0, y Norma Beatriz Amadio N° 27-10060809-5.

Las demás cláusulas no modificadas por el presente quedan ratificadas.

Fecha del Contrato: 11 de Diciembre de 2.020.

\$ 75 437926 Mar. 01

EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza- Dra. Minan Graciela David- Secretaria, hace saber que en los autos caratulados EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 23 -Año 2.021) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria N° 28, de fecha 04 de Enero de 2.021 y por Acta N° 144, Reunión de Directorio de fecha 4 de Enero de 2.021, se ha resuelto la integración del Directorio de la Empresa Emilio Alal S.A.C.I.F.I., según lo siguiente:

Presidente: Sr. Emilio Miguel Alal, nacido el 30/11/1952, D.N.I. N° 10.560.640, CUIT N°: 20-10560640-1, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle 16 N° 438 de Avellaneda, Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Eduardo Antonio Alal, nacido el 26/09/1955, D.N.I. N° 11.801.605, CUIT N°: 20-11801605-0, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle San Martín N° 364 de Goya, Corrientes.

Secretario: C.P.N. Marcelo Julio Alal, nacido el 09/09/1965, D.N.I. N° 17.414.470, CUIT N°: 20-17414470-3, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Patricio Diez N° 447 de Reconquista, Santa Fe.

Directores: Sr. Luis Antonio Alal, nacido el 26/05/1954, D.N.I. N° 11.102.265, CUIT N°: 20-11102265-9, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en intersección calle Irigoyen y Rivadavia de Villa Angela, Chaco.

Sra. Liliana Beatriz Alal, nacida el 27/07/1956, D.N.I. N° 12.181.296, CUIT N°: 27-12181296-2, casada, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Iturraspe N° 650 – 8º piso de Reconquista, Santa Fe.

Sr. Guillermo Fabián Alal, nacido el 12/07/1969, D.N.I. N° 20.223.824, CUIT N°: 20-20223824-7, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Gral. Obligado N° 585 de Reconquista, Santa Fe.

Sindico Titular: C.P.N. Pablo Raúl Fabrissin, nacido el 12/05/1972, D.N.I. N° 22.790.252, CUIT N°: 20-22790252-4, casado, argentino, de profesión Contador Publico Nacional, con domicilio en Pasaje 34-36 N° 744 de Reconquista, Santa Fe.

Síndico Suplente: C.P.N. Germán Gabriel Scheidegger, nacido el 26/12/1984, D.N.I. N° 31.330.830, CUIT N°: 20-31330830-9, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Mitre N° 1.546 de Reconquista, Santa Fe.

Reconquista, 18 Febrero de 2.021. Secretaria: Mirian Graciela David.

ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social; CUIJ Nº 21-05203408-3, Nº expediente: 913/2020, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que la Sra. Maria Fernanda Palavecino, mediante contrato de fecha 27.07.2020, cedió y transfirió en donación a la Sra. Maria Ana Palavecino quien así lo acepta, la nuda propiedad de dos mil setecientos sesenta y siete (2.767) cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad Esperanza Distribuciones S.R.L. de un mil pesos (\$ 1.000). Se aclara que la Sra. Liliana Maria Erni, argentina, apellido materno Péculo, soltera, de profesión Médica Veterinaria, nacida el 12 de Septiembre de 1.958, con domicilio en calle Castelli Nº 2.447 de la ciudad de Esperanza, D.N.I. Nº 12.830.649, C.U.I.T. Nº 27-12830649-3 detenta el derecho de usufructo de la totalidad de las cuotas bajo cesión conforme se lo estableciera en Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 1 de Abril de 2.019 inscrito bajo el Nº 526, al Folio 91, del Libro 19 de S.R.L., Legajo 8.039, en fecha 17 de Septiembre de 2.019. Como consecuencia de la presente cesión de nuda propiedad de cuotas se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto social de Esperanza Distribuciones S.R.L. en relación a los integrantes de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social es de veinticuatro millones novecientos mil pesos (\$ 24.900.000), dividido en veinticuatro mil novecientos (24.900) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Luis Ignacio Trabattoni, la nuda propiedad de cuatro mil ciento cincuenta cuotas (4.150) lo que hace un total de pesos cuatro millones ciento cincuenta mil (\$ 4.150.000) de las cuales la cantidad de 2.075 cuotas cuyo usufructo se reserva para sí el donante, Enrique Maria Trabattoni, conllevan el cargo consistente en que si al fallecimiento del mismo, lo sobrevive su Sra. Esposa Adriana Mabel Lannoo, D.N.I. Nº 12.725.583, constituir en favor de esta última derecho real de usufructo vitalicio sobre dichas cuotas en la extensión en que se lo reserva el donante; Ana Inés Trabattoni, la nuda propiedad de dos mil setenta y cinco cuotas (2.075) lo que hace un total de pesos dos millones setenta y cinco mil (\$ 2.075.000); Florencia Trabattoni, la nuda propiedad de dos mil setenta y cinco cuotas (2.075) lo que hace un total de pesos dos millones setenta y cinco mil (\$ 2.075.000); Maria Paula Palavecino, la nuda propiedad de dos mil setecientos sesenta y siete cuotas (2.767) lo que hace un total de pesos dos millones setecientos sesenta y siete mil (\$ 2.767.000); Maria Ana Palavecino, la nuda propiedad de cinco mil quinientas treinta y tres cuotas (5.533) lo que hace un total de pesos cinco millones quinientos treinta y tres mil (\$ 5.533.000); Pedro Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000); Maria Belén Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000); Diego Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000); Lucas Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000) y, Federico Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000). Enrique Maria Trabattoni se reserva el usufructo vitalicio, para sí y para su esposa Señora Adriana Mabel Lannoo, con derecho de acrecer en caso de deceso de uno de ellos, sobre 6.225 cuotas cuya nuda propiedad corresponde en partes iguales a sus hijos Luis Ignacio Trabattoni, Ana Ines Trabattoni y Florencia Trabattoni y se reserva para sí el usufructo vitalicio

sobre 2.075 cuotas cuya nuda propiedad con el cargo indicado precedentemente donara y le corresponde a su hijo Luis Ignacio Trabattoni. Liliana Maria Erni se reserva el usufructo vitalicio de la totalidad de las cuotas que les corresponden a sus sobrinas Señoras María Paula Palavecino y María Ana Palavecino, esto es el usufructo de ocho mil trescientas (8.300) cuotas. Judith Sandra Caldani se reserva el usufructo vitalicio de la totalidad de las cuotas que les corresponden a sus hijos Pedro, María Belén, Diego, Lucas y Federico Etchevers, esto es el usufructo de ocho mil trescientas (8.300) cuotas. Cada cuota tiene derecho a un voto. El capital se aporta e integra con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad y que se detalla en inventario confeccionado al efecto.

Santa Fe, 04 Febrero de 2.021.

\$ 98 437886 Mar. 01

GAVIGLIO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 604/2020, CUIJ Nº 21-05393658-7, se publica lo siguiente. La sociedad Gaviglio Comercial S.A. (CUIT Nº 30-55268653-1) mediante Asamblea General Ordinaria Nº 53 de fecha 06/11/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Gaviglio Analía Adelina, DNI Nº 11.761.601 (CUIT Nº 27-11761601-6), apellido materno Sole, nacida el 30/04/1955, de estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Gaviglio Horacio Javier, DNI Nº 16.882.297 (CUIT Nº 23-16882297-9), apellido materno Sole, nacido el 06/05/1965, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. Director Titular: Sr. Bonansea José Fernando, DNI Nº 29.079.308 (CUIT Nº 2029079308-5), apellido materno Gaviglio, nacido el 10/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Buenos Aires 1.092 de la localidad de San Francisco Pcia de Córdoba. Directores Suplentes: Sr. Juan Pablo Gaviglio, DNI Nº 38.085.601 (CUIT Nº 20-38085601-9), apellido materno Serra, nacido el 14/12/1993, de estado civil soltero, de profesión Administrador, domiciliado en calle Ipolito Irigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe y Sra. Sofía Bonansea, DNI Nº 29.687.584 (CUIT Nº 27-29687584-3), apellido materno GAVIGLIO, nacido el 14/11/1982, de estado civil soltera, de profesión comercial empresaria, domiciliada en calle Buenos Aires 1.092 de la localidad de San Francisco Pcia de Córdoba. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550). Rafaela, 09/02/2021.

\$ 60 438013 Mar. 01